

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL QUIROGA.

En la parroquia Quiroga, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí en la Cabecera Parroquial a los veinticinco días del mes de agosto de 2025 siendo las 14h00 p.m., una vez que el Sr. Presidente dio inicio a la sesión ordinaria, se procedió a leer el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum, 2. Instalación de la Sesión Ordinaria, 3. Lectura y aprobación de acta anterior, 4. Lectura de oficios enviados y recibidos, 5. Socialización de cupo para crédito ante el Banco de Desarrollo (BDE) para el mejoramiento de la sala de velaciones, 6. Asuntos varios, 7. Clausura. Acto seguido se dio inicio a la sesión ordinaria empezado con el:

Primer punto.- Constatación del Quorum; el Sr. Presidente le solicita a la Srta. Secretaria- Tesorera constatar el quórum respectivo, quien lo hace indicando que se encuentran presentes la Sra. Vicepresidenta Daniela Zambrano Intriago, la Srta. Vocal Michelle Vera Muñoz; los Sres. Vocales Carlos Castro Cedeño (Vía Zoom) y Juan Macías Muñoz, como:

Segundo Punto.- Instalación de la Sesión Ordinaria; siendo las 14h21 p.m. el Sr. Presidente da por instalada la sesión. De inmediato, como:

Tercer punto.- Lectura y aprobación del acta anterior; se procedió a leer el acta anterior, quedando aprobada por el Sr. Presidente, y los Sres. Vocales.

Cuarto punto.- Lectura de oficios enviados y recibidos; se dio lectura a los oficios enviados y recibidos. A continuación, se dio paso al:

Quinto punto. - Socialización de cupo para crédito ante el Banco de Desarrollo (BDE) para el mejoramiento de la sala de velaciones: De inmediato el Sr. Presidente del GAD Parroquial de Quiroga inició a su intervención indicando que como es de conocimiento general, el Banco de Desarrollo (BDE) constituye uno de los principales organismos financiadores de créditos reembolsables y no reembolsables dirigidos a los diferentes niveles de gobierno: parroquiales, cantonales y provinciales. En este sentido, nuestro Gobierno Parroquial mantiene la calidad de cliente del BDE, con antecedentes de tres créditos. Explicó también, que el BDE realiza anualmente la validación de los estados financieros de cada GAD, con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para acceder a un crédito reembolsable, siendo así que para el año 2025 se estima un cupo aproximado \$29.000. El Sr. Presidente continuó indicando que mantuvo reuniones con el anterior Gerente del Banco de Desarrollo (BDE) y, posteriormente, con la nueva Gerente, quien asumió funciones recientemente y que en dichas reuniones se le confirmó la disponibilidad del cupo de crédito, lo que motivó a convocar la presente sesión para su socialización. Preciso que, en el marco de las competencias del Gobierno Parroquial, se ha considerado prioritaria la culminación y mejoramiento de la sala de velaciones, infraestructura que actualmente se encuentra en condiciones inadecuadas para su uso. Señaló que, aunque el espacio existente cuenta con escrituras debidamente registradas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

(requisito indispensable para la gestión del crédito), el inmueble se encuentra deteriorado y utilizado como bodega, sin cumplir su función social. El proyecto contempla dotar al espacio de un cerramiento integral, áreas de estacionamiento, zonas verdes con bancas, adoquinado de accesos, adecuación interna con pisos de cerámica, pintura, cielos rasos, baños, cocina, iluminación, sistema de agua potable y climatización mediante equipos de aire acondicionado. De igual manera, se prevé el sellado de cubiertas y ventanales para evitar filtraciones y la presencia de aves. El Sr. Presidente informó que, debido a los plazos administrativos y al requerimiento técnico del BDE de financiar proyectos de carácter puntual, se solicitará a CONAGOPARE la elaboración del proyecto técnico y del presupuesto referencial. Con este documento se determinará si el proyecto puede cubrirse en su totalidad con el cupo de crédito disponible; en caso contrario, se acordó con el gerente del BDE que la diferencia será cubierta mediante un crédito no reembolsable. Para tal efecto, los miembros del Pleno expresaron su respaldo para la ejecución de este significativo proyecto, declarándolo prioritario y autorizando el respectivo fideicomiso, mediante el cual se comprometen las cuentas bancarias que el GAD mantiene en el Banco Central del Ecuador. Acto seguido, el Sr. Vocal Carlos Castro tomó la palabra y sugirió la posibilidad de incluir, dentro del mismo proyecto, la implementación de pequeños espacios complementarios destinados emprendimientos, con el fin de dinamizar la economía local y generar fuentes de ingresos adicionales, ante ello, el Sr. Presidente aclaró que dicha propuesta deberá ser analizada, en virtud de que el BDE financia únicamente proyectos con un objeto específico, por lo cual sería necesario determinar si se viabiliza su inclusión o si correspondería gestionarlo como un proyecto independiente. Asimismo, enfatizó que la sala de velaciones requiere contar con un espacio delimitado y seguro, a fin de garantizar la protección de los bienes y equipos que se instalen. Finalmente, se resolvió continuar con el proceso de elaboración del proyecto y cumplimiento de los requisitos establecidos por el BDE, reconociendo que este trámite demanda tiempo. A continuación, como:

Sexto Punto.- Asuntos varios; El Sr. Presidente informó que el 01 de septiembre dará inicio oficial a la Escuela de Fútbol "Entrenando Valores" en nuestra Parroquia, en virtud del convenio suscrito con el Gobierno Provincial de Manabí, además señaló que ya se cuenta con un entrenador designado proveniente de la ciudad de Calceta, y que se espera la confirmación del tema de entrega de uniformes a los niños (as) y adolescentes beneficiarios de este programa. Asimismo, explicó que se está dando cumplimiento al procedimiento administrativo para la baja y chatarrización de bienes, señalando que todo bien declarado en desuso debe ser dado de baja. En este sentido, se informó que ya se ha iniciado con dicho proceso, con el fin de depurar y optimizar los activos en desuso. Seguidamente, el Sr. Presidente les recordó a los vocales la importancia de presentar oportunamente los informes mensuales de actividades con el fin de respaldar el cumplimiento de sus funciones. Adicionalmente, la Sra. Vicepresidenta Daniela Zambrano, intervino solicitando información respecto a que cuando se dará solución al inconveniente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

generado por la impresora averiada del Punto Digital Gratuito Quiroga (Infocentro), ante ello, el Sr. Presidente respondió que dicho equipo es irreparable y que, para solucionar esta necesidad, se ha gestionado ante la Alcaldía del cantón Bolívar la donación de una nueva impresora, para solventar tales necesidades y seguir brindando un adecuado servicio.

Finalmente, como;

Séptimo Punto.- Clausura; no teniendo otro asunto que tratar y siendo las 15h10 p.m. el Sr. Presidente da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente el Sr. Presidente, la Sra. Vicepresidenta, los Sres. Vocales presentes y la Sra. Secretaria-Tesorera que certifica:

Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg
PRESIDENTE

Sra. Daniela Leonila Zambrano Intriago
VICEPRESIDENTA

Sr. Carlos Luis Castro Cedeño
VOCAL PRINCIPAL

Srta. Michelle Maylin Vera Muñoz
VOCAL PRINCIPAL

Méd. Vet. Juan Rafael Macías Muñoz
VOCAL PRINCIPAL

Lcda. Victoria Alexandra Bravo De la Cruz, Mg
SECRETARIA-TESORERA

